

Segundo.—Presentación de Cuentas del año 2003. Aprobación y aplicación de resultados y Memoria correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Presentación de Presupuestos del año 2004.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Información sobre algunos asuntos de interés.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Córdoba, 2 de junio de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Carmen García Mar-molejo.—28.866.

ENAN, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

DIRECT MARKETING CONCEPTS,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal

INMOBILIARIA AMETLLERS 13,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley sobre Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las Mercantiles «Enan, Sociedad Limitada Unipersonal», «Direct Marketing Concepts, Sociedad Limitada Unipersonal», e «Inmobiliaria Ametllers 13, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas el día 12 de Mayo de 2004, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas Sociedades, mediante la absorción por parte de «Enan, Sociedad Limitada Unipersonal» a «Direct Marketing Concepts, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Inmobiliaria Ametllers 13, Sociedad Limitada Unipersonal», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la Sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquellas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y los Balances de Fusión de cada una de dichas Sociedades, y que asimismo a los acreedores de cada una de las Sociedades, les asiste el derecho de oposición a la Fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, a 13 de mayo de 2004.—El Administrador, Antonio Sanabra Valls.—27.551.
2.ª 8-6-2004

ESPECIAL GEAR
TRANSMISSION, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Especial Gear Transmission, Sociedad Anónima a la Junta General que, con carácter de ordinaria y extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social en Mungia-Vizcaya, Sector Industrial 1-2 Trobika, Parcela 4, el día 28 de junio del 2004, a las 12:30 en primera convocatoria y el siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2003.

Segundo.—Censura de la Gestión Social.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Fijación del número de Consejeros y cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Posible propuesta de ampliación de capital social.

Mungia, 3 de junio de 2004.—El Presidente. Miguel Ángel Artazcoz.—28.944.

ESTABLECIMIENTOS
CULTURALES
DEL MEDITERRÁNEO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 28 de junio de 2004 a las 18:30 horas y, en su caso, en segunda convocatoria el 29 de junio de 2004 a las 19 horas, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos que componen el

Orden del día

Primero.—Examinar y aprobar, en su caso, la gestión social, los resultados, las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2003, así como la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e información que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 1 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Castelló de Marimón.—28.864.

ESTUDIOS DE CLIMATIZACIÓN
UNIVERSAL DE SERVICIOS
E INSTALACIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 3 de mayo de 2004, acordó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Transformar la sociedad en Sociedad Limitada, pasando a denominarse «Estudios de Climatización Universal de Servicios e Instalaciones, Sociedad Limitada».

Segundo.—Reducir el capital social en cuarenta y cinco mil setenta y cinco euros con noventa y un céntimo, hasta dejarlo en quince mil veinticinco euros con treinta céntimos, procediendo a condonar los dividendos pasivos no desembolsados.

Tercero.—El traslado del domicilio social a: Calle Juan de Oñas, número 24, escalera izquierda, 1.º-3, de Madrid.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—El Administrador único, don Carlos Alberto Domínguez Chicote.—28.896.

EURO AMÉRICA TOURS, S.A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad, se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 28 de Junio de 2004, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente 29 de junio de 2004, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, un ejemplar de las Cuentas Anuales.

Madrid, 1 de junio de 2004.—El Administrador Único, Roberto González Martín.—29.521.

EUROPISTAS CONCESIONARIA
ESPAÑOLA, S. A.

Pagos de dividendos activos

La Junta General Ordinaria de Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima, celebrada el 24 de mayo de 2004, adoptó, entre otros acuerdos, el de distribuir los siguientes dividendos:

A) Con cargo a los resultados del ejercicio 2003.

Importe bruto: 0,07 euros por acción.

Retención fiscal: 0,0105 euros por acción.

Importe neto: 0,0595 euros por acción.

B) Con cargo a reservas de libre disposición.

Importe bruto: 0,10 euros por acción.

Retención fiscal: 0,0150 euros por acción.

Importe neto: 0,0850 euros por acción.

Acciones con derecho: La totalidad de acciones de la Sociedad.

Fecha de pago: El día 15 de junio de 2004.

Accionistas con derecho: Todos quienes sean accionistas de Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima al cierre de la sesión bursátil del día 14 de junio de 2004.

El pago se hará efectivo a través de las Entidades participantes en Iberclear.

Dichas entidades acreditarán su derecho ante la Entidad Emisora, que actúa como pagadora, mediante la presentación del certificado de posición expedido por Iberclear, en el domicilio de Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima, calle Príncipe de Vergara 132, 10.ª de Madrid (Fax 915.158.751) indicando claramente, cada depositaria, el número de cuenta del Banco de España donde le será abonado el importe correspondiente a las acciones que hubieren acreditado.

Madrid, 28 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don José Luis González Carazo.—29.627.

EUROSEMILLAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, c/ Paseo de la Victoria 31, 1.º A el día 25 de junio del 2004 a las 11:00 horas, y en su caso en segunda convocatoria, el día 26 de junio del 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso del Balance de Situación, Cuenta de Perdidas y Ganancias, Cuadro de Financiación Anual y notas anexas, Memoria Explicativa, Informe de Gestión desarrollado por el Consejo de Administración y de la aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Delegación o apoderamiento para presentar en el Registro Mercantil las Cuentas Anuales que son sometidas a aprobación de la Junta.